

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 17 de febrero se radico memorial a través de la oficina judicial y a través del correo institucional se allegaron 2 memoriales, el 7 de julio y 12 de octubre de 2020, memoriales allegando constancia de diligenciamiento de oficio y solicitando se oficie a la EPS de uno de los demandados para que informen los datos del empleador y respuesta de TRANSUNION. A Despacho.

Medellín, 16 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
Demandado	MARÍA TEREZA MONTOYA VÉLEZ BEATRIZ ELENA RAMIREZ CASTAÑEDA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01290 00
Asunto	INCORPORA Y ORDENA OFICIAR EPS

Se incorpora constancia de oficio No. 081, diligenciado ante TRANSUNION, con la solicitud de que el valor del envío sea tenido en cuenta en la liquidación de costas, lo cual se hará en el momento procesal oportuno.

De igual forma se incorpora al expediente y se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION, donde indica los productos financieros de los demandados.

Conforme a la solicitud que hace la parte demandante, se ordena OFICIAR a SURA EPS, para que se sirva allegar al Despacho, la información del actual empleador de la señora MARÍA TERESA MONTOYA VÉLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.311.405. LÍBRESE oficio.

CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42ee6e89ef0e3149b1db11291f0cbb0301795f099deb79b3cb838e11c4017b25

Documento generado en 16/10/2020 02:00:58 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**